

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 03 de enero 2024

VISTOS :

El Memorándum N°03 de fecha 03 de enero de 2024 enviado por el Administrador Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que el objetivo del programa es fomentar el desarrollo económico de la comuna de Santa Cruz a través de su principal atractivo turístico y una de las celebraciones más tradicionales y patrimoniales como es la Fiesta de la Vendimia, uno de los atractivos turísticos más importantes del país, logrando reflejar las tradiciones y cultura chilena, a través de las principales actividades económicas desarrolladas a lo largo de la historia: la agricultura y la vitivinicultura.

2.- El decreto exento N° 5622, con fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba el programa denominado "Fiestas Masivas 2024".

DECRETO EXENTO N° 43

1.- **Apruébese el Programa Denominado "Fiesta de la Vendimia – Santa Cruz 2024"** A realizarse los días 01, 02 y 03 de marzo de 2024 la Plaza de Armas y calles aledañas del centro de Santa Cruz.

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente de las cuentas:

215.22.07.001.001.011; 215.22.07.002.001.005; 215.22.08.002.001.003;
215.22.08.011.001.006; 215.22.11.999.001.013; 215.24.01.008.001.007

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

c.c:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Cultura y Turismo


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde